

Sotelo Valencia Adrián, (2015) *El precariado ¿nueva clase social?*, M.A. Porrua, UNAM, Fundación de investigaciones sociales y políticas

Reseña por: Ernesto Sánchez Sánchez
Universidad Autónoma de Sinaloa

La política económica implementada en la fase contemporánea del capitalismo neoliberal sirve como respuesta de la crisis estructural de sobreacumulación mundial que desde mediados de la década de los setenta del siglo XX exigió cambiar el desarrollo productivo y de organización laboral dentro del capitalismo. Ante ello, en el trascurso de poco más de tres décadas, el dinamismo económico mexicano se ha centrado en tres dimensiones; inserción en el proceso de globalización, a partir de acuerdos y tratados comerciales en el libre comercio; desarrollo del sistema financiero y bursátil que conlleva a una vulnerabilidad en la economía; y un escenario laboral complejo y heterogéneo que, junto con los cambios organizaciones y productivos y reformas estructurales, le dan, curiosamente, un sentido antilaboral a los mundo del trabajo. Es esta última dimensión la que preocupa a los estudiosos del trabajo y los mercados laborales ya que bajo los nuevos esquemas de producción; desregulación y flexibilización disminuyeron no solo los costos salariales de producción, sino que reconfiguró, a partir del impacto negativo en las negociaciones colectivas y gremiales de los trabajadores, las relaciones sociales llevando a una precarización de las condiciones de trabajo.

En esta tesitura se ha vertido una gran cantidad de análisis sobre el trabajo. Para unos eran inminentes las proclamas sobre el fin del trabajo y la invisibilidad del tra-

bajo asalariado ante el supuesto mundo global emprendedor, el señalamiento negativo a los tiempos de ocio y recreo así como a la ciudadanía global que permitiría ser mundiales. Sin embargo, también se empezó a discutir y recuperar, desde una perspectiva más novedosa y analítica, el papel central del trabajo como eje articulador en las relaciones sociales, y desde una mira estructuralista, marxista o neo keynesiana, se hacen atentos llamados situar al trabajo y al trabajador como factores activos que ahora, de manera *sui generis*, establecen su participación, no solo en el trabajo sino en otros espacios públicos. Los aportes desde una visión imaginativa sobre los mercados laborales y los mundos trabajo tienen como resultado positivo al abonar al aparato teórico conceptual y metodológico en las ciencias sociales. Este es el propósito de la obra de Adrián Sotelo Valencia, que desde la mirada marxista, analiza al precariado.

En los trabajos de Sotelo observamos una continuidad en el debate sobre una nueva centralidad del trabajo que se caracteriza por condiciones de inestabilidad, inseguridad, explotación, organización y exclusión social. Es decir, se presenta una importante mirada crítica marxista a partir de analizar las condiciones económicas y sociales en México las cuales se ven afectadas profundamente por crisis recurrentes dentro de la acumulación mundial del capital, y que no sólo impone y sitúa al trabajador en posiciones de explotación y exclusión, sino, también, a una condición de precarización, aunado a la marginación y pauperización cada vez masiva de una cantidad creciente de desempleados y pobres, y que desdibujan su participación dentro del ejercito industrial de reserva.

En sus anteriores trabajos: *Los rumbos del trabajo* (2012), *México (re)cargado* (2014), *El precariado ¿nueva clase social?* (2015) y *México (des)cargado* (2016) se plantea una correlación teórica-conceptual marxista con la situación mexicana, que abarca una crítica al modelo neoliberal, a la forma de dependencia económica, patrones de reproducción, neoliberalismo, despetrolización y reindustrialización, crisis estructural, trabajo abstracto, tra-

bajo productivo, plusvalor y sobreexplotación del trabajo, antagonismo trabajo- capital, trabajo precario y barbarie social. Por lo que siguiendo esta misma línea encontramos en su obra sobre el precariado la descripción y análisis sobre el desarrollo del capitalismo en la que se presenta una metamorfosis del trabajo, que a diferencia de otros momentos históricos del asalariado, ahora se establece de forma inestable e inseguro, y que si bien no usa el término de trabajador atípico, este sale a relucir porque muestra nuevas formas de integración e inserción no clásicas en el trabajo.

En los siete capítulos que componen esta obra se aborda la dinámica del modo de producción capitalista contemporáneo situando el binomio antagónico medular del propio sistema; trabajo-capital.

Para Adrián Sotelo las nuevas condiciones de producción, acumulación de capital y de la organización del trabajo están en función de la temporalidad, flexibilidad y desregulación en los mundos de trabajo, considerando, hipotéticamente que a diferencia del periodo de posguerra, hasta inicios de la década de los ochenta, las características de los trabajadores están dimensionadas en relaciones de trabajo y producción precarizadas en un contexto de informalidad masiva que trastoca las relaciones laborales y sociales minando las prestaciones y remuneraciones fijas que distan de mejorar. Lo que antes otorgaba la seguridad social cimentada en jubilaciones y pensiones que garantizaban la estabilidad y seguridad física y psíquica de los trabajadores y sus familias, ahora parece ser que son inalcanzables pero recuerda insistentemente y de manera holística, esto es parte del dinámica del capital, en la que la precarización no engendra una nueva clase o fracción de clase dentro del proletariado, sino que se constituye *como elemento clave de la cuestión social que atraviesa al conjunto de la clase social del proletariado y tiende a penetraren otras clases sociales como la clase media.*

Sotelo Valencia, al igual que Pacheco, De la Garza, Reygadas (2011), Antunes (2013) y Hualde Alfredo, Guadarrama Rocío, Silvia López (2014) concibe como algo no

novedosos esta forma de exclusión y superexplotación, sino más bien, estas condiciones de empobrecimiento e inestabilidad laboral se acentuaron durante la instauración del modelo neoliberal que minimizó las formas de intervención del Estado benefactor y se combinaron con nuevas formas de precariedad, las cuales se consolidaron con la apertura al mercado internacional global. Entonces, los cambios en el capitalismo crearon nuevos tipos o fracciones de trabajadores, resultado de los nuevos procesos de acumulación flexible del capital conformando un nuevo tipo de trabajadores; los precarios, vulnerable, intermitentes pero autónomos e independientes. Si bien no es una nueva clase, si son nuevas categorías de trabajadores, asalariados o no, materiales e inmateriales, productivos e improductivos, que la dinámica del capitalismo ha creado pero que se ubican en la esfera de la circulación o de la producción, siempre politizados, con diferentes intensidades y formas de organización novedosas, siempre con intereses de clase en función de la cuestión étnica, de género, o desde una postura profesional y personal. Estas nuevas formas y modalidades de trabajo asalariado se fusionan con nuevos sujetos activos; niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores que recrean un paisaje laboral ecléctico.

Por eso, la precariedad, y todo lo que se genera a partir de esta condición social, cultural y económica, muestra no sólo la operatividad de un nuevo régimen de organización del trabajo basado en la inseguridad social, sino unos elementos propios de la dinámica del capital para seguir operado de manera continúa a través de sus crisis recurrentes. Para el caso mexicano, no es la falta de trabajo el principal problema a que enfrentan la población en edad de trabajar sino el tipo de trabajo que se realiza ante la escasez de empleos con remuneraciones y otras condiciones laborales aceptables en las que se carecen de los aspectos básicos de seguridad social como servicios médicos, inexistencia de una contratación colectiva derecho a pensiones y jubilaciones dignas.

La hipótesis de Sotelo Valencia la plantea en el sentido que por más que siga aumentado la productividad, desa-

rollándose la revolución tecnológica y ahorrando fuerza de trabajo mediante el aumento del ejército industrial de reserva, la reducción del tiempo de trabajo socialmente necesario para la producción de mercancías y de la fuerza de trabajo va perdiendo funcionalidad y volviéndose marginal y es cada vez más insignificante como medio para producir valor y plusvalor, aunque progresivamente esté incrementando el volumen de riqueza física en el contexto del aumento de la pobreza, desempleo y precariedad.

La presencia de la precariedad del trabajo, a través del proceso de precarización, produce un fenómeno adicional que Sotelo define como tensión social, el cual es un estado en el que se exponen a la acción de fuerzas opuestas y agresivas, es decir, un conjunto de fuerzas y relaciones sociales antagónicas que interactúan en los procesos de trabajo e inserción laboral, en los sindicatos y en los regímenes jurídicos-políticos. Así pues, el colectivo obrero, esté último más allá de situarlo en el espacio fabril, experimenta un fenómeno de tensión social que se organiza o se canaliza para la lucha o queda a expensas de una fractura social en la que se involucra no sólo al trabajador, ahora hacia la familia, amigos, comunidad y vecindario. Y por eso, este régimen, sustentado en el sociometabolismo de la barbarie, se vuelve cotidiano, y a la par del trabajo se establece una cultura de la violencia.

En este sentido, cuando realiza un análisis de las obras de Gorz, Castel, Guy Standing y Alves, coincide en que nunca antes los trabajadores fueron más vulnerables que en nuestros días, trabajan de manera individualizada, sin ningún peso contrapeso colectivo y más independientes que nunca, dentro de redes flexibles complejas.

Durante su lectura deja en claro que los conceptos de precariedad y precarización son diferentes; el primero es una condición inherente del trabajo asalariado en el capitalismo, y el segundo corresponde a la reposición y actualización del primero y se cristaliza en leyes, instituciones y reglamentos laborales implementados tras periodos de crisis y conllevan a reestructuraciones de los procesos de producción y de la organización del trabajo. De allí que la precariedad se entienda como un constructo conceptual que debe operacionalizarse *mediante diversas variables*

propias de una situación laboral inestable y de indefensión, lo inestable y la indefensión son antagónicos a la seguridad y certeza; la condición de precariedad obedece a la ruptura de la alianza de la sociedad del mercado con el Estado de bienestar.

La lectura que hace sobre la organización capitalista del trabajo en el siglo XXI, se suma a la importante crítica y análisis que de unas décadas a la fecha empieza a mostrar problema actuales sobre el mundo del trabajo, concebido este último como una actividad no es aislada, y como señala De la Garza (2001) implica cierta interacción histórica con otros hombres, mujeres, con diverso perfiles sociodemográficos, y en esta interacción el hombre mismo se transforma y muestra niveles de conciencia, de objetivos, recrean símbolos y significados sobre trabajar y lo que es el trabajo.

El análisis que hace el autor, aunado a las reflexiones sobre el trabajo y los trabajadores, se suma al propósito marxista de comprender y transformar una realidad en donde se plantean otras utopías, más allá de la visión marxista del siglo XIX en donde la industria y el obrero (fabril) son el espacio y sujeto activos en el cambio social. Ahora, con el neoliberalismo y los cambios en los mundos del trabajo, observamos que la simple lectura del marxismo no puede ser autosuficiente como se leyó tiempo atrás, sino habría que asumir la realidad capitalista que transformó las formas de explotación y marginación, y reconocer la etapa de avances tecnológicos e informática que modificó las relaciones laborales y sociales. Así pues, la pertinencia de esta obra coadyuba al debate crítico que exige una nueva realidad que ante los cambios del sistema capitalista conlleva a readecuar conceptos y categorías marxistas en diferentes niveles de abstracción y considerar, para el análisis laboral, los servicios, la calle, el espacio público y la participación de otros sujetos como el cliente y la familia inmersos en el binomio capital-trabajo.

Fecha de recepción: 20 de octubre de 2017
Fecha de aceptación: 20 de noviembre de 2017